20261030033331

# COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 11 de Septiembre de 2026

Señor(a)
**BETSE MARIA ORTEGA FRANCO**
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

**Referencia:** N° de cuenta: XXX
Radicado número: 31815233 de 24 de Agosto de 2026

Respetado Señor(a): BETSE MARIA ORTEGA FRANCO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Betse María Ortega Franco, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.815.250, teléfono de contacto XXX, en calidad de usuaria, solicita el cambio de poste, ya que informa que este se encuentra en mal estado. Punto de referencia: la escuela.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, me permito informar que se realizó visita técnica al poste mencionado en la petición. Como resultado de la inspección, se evidenció un (1) poste de madera de 8 metros que presenta deterioro asociado al cumplimiento de su vida útil; sin embargo, actualmente no requiere una intervención inmediata.

De acuerdo con las condiciones observadas y considerando el alto número de postes pendientes de reposición en el municipio de XXX y sus sectores rurales aledaños, se establece como compromiso la programación de su cambio para el segundo trimestre de 2027, sujeto a la disponibilidad de materiales.

En caso de presentarse alguna condición que pueda generar riesgo para la comunidad o para la prestación del servicio, agradecemos reportarla a través de las líneas gratuitas 115 o 018000414115, con el fin de gestionar su atención como evento o condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes y demás disposiciones vigentes.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

YURIDIA ORTEGA SERRANO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: XXX
PETENTE: BETSE MARIA ORTEGA FRANCO
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ( )
RADICADO ENTRADA / FECHA: 31815233 24/08/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030033331 11/09/2026
Fecha de fijación: 27/10/2026
Fecha de desfijación: 03/11/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."